

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA LIBROSIL S.A.

CELEBRADA EL DÍA 02 DE ABRIL DEL 2016.

En la ciudad de Guayaquil, el 02 de Abril del 2016, siendo las diez horas, en el local social de la compañía LIBROSIL S.A. en Kennedy oeste calle G # 604, siendo este el domicilio social de la compañía, reúnen los accionistas de la compañía:

- 1- **CIA PHARCO**, por sus propios derechos, como accionista propietario de 790 acciones,
- 2.- **Srta, AZUCENA TRINIDAD PLUA MARCILLO** por sus propios derechos, como accionista propietario de 10 acciones,

En la presente sesión de **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LIBROSIL S.A.**, se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$800.00)**, dividido en OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y que se encuentran pagadas en su totalidad.

Por decisión de los accionistas preside la sesión como Secretaria Ad- Hoc Gabriela Paez y la señorita Azucena Trinidad Plua Marcillo como Presidente Ad- Hoc de la Junta. La secretaria procede a efectuar el correspondiente registro de los presentes en esta sesión, el mismo que queda autorizado con su firma y con la del Presidente Ad- Hoc, dejando constancia de que el quórum se completó minutos antes de las diez horas.

Los accionistas aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías y también por unanimidad aceptan tratar el punto del orden del día.

**PUNTO UNICO.-**

Se proceda autorizar al GERENTE GENERAL la señorita AZUCENA TRINIDAD PLUA MARCILLO, a presentar los estados de situación financiera de la compañía del año 2015 a la súper intendencia de compañías.

La Junta luego de deliberar, sobre el asunto propuesto, por unanimidad.

**Resuelve:**

Se aprueba autorizar al gerente general, para que presente el estado financiero del año 2015.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Ad- Hoc de está sesión, concede un receso para la redacción de la presente acta.

Reinstalada la sesión, el acta es leída y aprobada por Unanimidad por todos los presentes anotados al comienzo, la misma que es aprobada sin modificación alguna, con lo cuál se levanta la sesión a las doce horas veinticinco minutos.-

  
**SRTA. AZUCENA PLUA MARCILLO**  
Presidente Ad-Hoc de la Junta

  
**SRA. GABRIELA PAEZ**  
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

**ACCIONISTAS.**

1.- PHARCO.  
Accionista propietario de 790 acciones.

2.-AZUCENA TRINIDAD PLUA MARCILLO.  
Accionista propietario de 10 acciones.